



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Despacho del Presidente

ACTA NÚM.14-2016

SESION EXTRAORDINARIA

3 DE OCTUBRE DEL 2016

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los tres (3) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 4:12 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Angel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para conocer como punto único sobre la ratificación de la Licda. Geyde Argentina Reyes, como Secretaria del Concejo Municipal, los LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA; SR. JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA, SRA. MARIANELA VARGAS, SRA. FÁTIMA MARIBEL DÍAZ CARRERO, ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, SR. NARCISO MERCEDES, DR. GUIDO E. MARDONADO ALCÁNTARA, LICDA. KEILA VALENTINA MEDINA MORALES, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA, LICDO.. SANTOS PASTOR SANTANA, LICDO. LEONEL LUCIOLO VITTINI, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA., ASISTIDO POR LA SECRETARIA LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES.

AUSENTES: LICDO. MANUEL FERNANDO MORALES, LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO E LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO.

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión.

El Presidente Víctor Fernández manifestó que le daban inicio a la Asamblea Extraordinaria, pero antes de conocer la agenda, siempre se permiten que se lleve una oración al creador para que bendiga la sesión en cuestión. Quiere solicitar que el colega Santo Pastor haga la oración de bendición para dar inicio posteriormente a los trabajos.

El Regidor Santo Pastor, realizo la oración de inicio.

La Secretaria del Concejo Municipal le dió lectura a la convocatoria correspondiente para conocer como punto único sobre la ratificación de la Licda. Geyde Argentina Reyes, como Secretaria del Concejo Municipal.

El Presidente Víctor Fernández, sometió que los que estén de acuerdo en conocer el punto único de la Sesión Extraordinaria para la ratificación de la Licda. Geyde Argentina Reyes, como Secretaria del Concejo Municipal. APROBADO.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Despacho del Presidente

No voto la Regidora Maribel Carrero.

El Presidente Víctor Fernández, de inmediato manifestó que los turnos quedan abiertos.

El Regidor José Amparo Castro pidió, que se libere de debates y se someta a votación.

La propuesta fue secundada por la mayoría de los Regidores presentes.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó, que independientemente de que se vaya hacer la rectificación, el no tiene conocimiento que en el tiempo transcurrido que una institución con personería propia como el Ayuntamiento tenga que aceptar mandamientos de otra institución, dijo que el Sr. Angel Valera de los Santos fue Secretario de este Ayuntamiento por muchos años y nunca hubo que hacer una ratificación y Doña Geyde Reyes sustituye a Don Angel Valera, y fue nombrada por el Concejo Municipal y en ninguna parte de la Ley Municipal establece que hay que ratificar a ninguno de los funcionarios del Concejo como lo es el secretario, el contralor etc, y quiere hacer esta aclaración porque para el secretario esta nombrado desde aquella sesión extraordinaria o ordinaria donde se le nombro y el Concejo Municipal tiene que ser cuidadosa porque se pueden presentar precedentes porque el Secretario del Concejo tiene fe pública, porque las políticas públicas y privadas tiene sus normas y leyes que las rigen y para los fines que es hecha esta ratificación él no tiene ninguna objeción, pero tiene que sopesar cuando hay una solicitud y un pedimento de cualquier institución, porque este Concejo se estaría quitando facultades y eso es peligroso porque se estaría haciendo en cada periodo, porque ustedes mismos que están votando, son tan responsables como las otras salas capitulares que votaron y hay otros funcionarios que dependen de la votación del Concejo.

El Regidor Ramón Gómez manifestó, que hay una situación planteada y es que se tiene un impase con la relación con los préstamos y todo los que están aquí necesitan dinero porque gastaron demasiado cuarto en la campaña pasada, escucho y respeta la opinión del Alcalde y por suerte el no vota, porque el Concejo es un órgano independiente de la Administración a pesar que pertenecen al Ayuntamiento como lo establece la Ley 176-07, y le agradece al Alcalde por sus opiniones y no se esta violentado ningún articulado de la ley.

El Regidor Gregorio Castro dijo, que es muy buena la observación del Alcalde y realmente hubo un cambio de mando y la Ley es clara cuando habla que en el momento se asume un nuevo mando todos los funcionarios deben ser elegidos y ratificados por el Presidente de la República Dominicana y este Concejo Municipal debe abocarse a lo mismo en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Despacho del Presidente

de los funcionarios de este Ayuntamiento y otras cosas mas que tiene que ser ratificadas por este Concejo Municipal.

La Regidora Maribel Carrero dijo, que está totalmente de acuerdo con lo expresado por el Alcalde, ya que tiene varios periodos como empleada y Regidora en la sala y no voto por la sesión porque ya la sala dictó la resolución de su nombramiento y que hemos cambiado de mando pero gracias a Dios que tenemos el mismo Alcalde; dijo que se declara que no entiende porque que ratificar a Geyde porque ya fue designada por el concejo de la gestión pasadas y quiere manifestar que no está de acuerdo por esta ratificación aunque va a votar porque conoce a Geyde Reyes y quiere que conste en el acta.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó, que hay que investigar si fueron nombrados por 4 años, porque los cargos en este ayuntamiento son por 4 años, porque si hubiese ganado otro sindico hubiese que nombrarlos a todos, es como lo ha estado haciendo el Poder Ejecutivo ratificando y nombrando, es bueno observar la Ley y entiende que todos los empleados que tiene que ver con la sala si hay que ratificarlo.

El Presidente Víctor Fernández expreso, que antes de someter la ratificación de la Licda. Geyde Argentina Reyes como Secretaria del Concejo Municipal, quiere manifestar la Ley Municipal habla de nombramiento, esa ley no habla de ratificación, ni de 4 años, ni de un periodo, ni de una gestión, la Ley Municipal habla de nombramiento y a usted lo nombran en un cargo lo sustituyen con una baja y que en este caso específico de este tema que están conociendo en el día de hoy es un caso sui-generis, es una condición especial que cada uno conocemos. ¿Va hacer esto que se convierta en un festín de ratificación? no, porque es que la Ley Municipal no lo contempla, porque esa ley habla de nombramiento y se sustituye con una baja. De inmediato sometió los que estén de acuerdo en ratificar a la Licda. Geyde Argentina Reyes como Secretaria del Concejo Municipal del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, que levanten su mano derecha en calidad de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó, mediante la Resolución Municipal Núm.24-2016, ratificar a la Licda. Geyde Argentina Reyes como Secretaria del Concejo Municipal.



Ayuntamiento San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Despacho del Presidente

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 4:35 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ
Presidente Concejo de Regidores

LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR
Josg.